



# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020

## Términos y condiciones

### Convocatoria de contenidos educativos digitales 2019 - 2020 Ministerio de Educación Nacional – Computadores para Educar

Julio, 2019

#### Presentación

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD para un futuro con oportunidades para todos, es la misión del Ministerio de Educación Nacional (MEN) como entidad responsable de la política pública educativa a nivel nacional; la cual implica una educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos cuya apuesta es avanzar hacia la universalización de la educación preescolar, mejorar el acceso, permanencia y calidad de la educación básica y media, haciendo énfasis en la reducción de brechas entre zonas urbanas y rurales, implementar una agenda de impulso para la educación superior y la consolidación de una alianza que permita mejorar la calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, de acuerdo a las líneas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: pacto por Colombia, pacto por la equidad.

En este sentido, el MEN a través del Portal Educativo Colombia Aprende, dirigido por la Oficina de Innovación Educativa con el Uso de Nuevas Tecnologías, es el principal punto de acceso y encuentro virtual de la comunidad educativa colombiana; a través del cual se fomenta el uso de contenidos y servicios de calidad, contribuyendo al fortalecimiento de la equidad y el mejoramiento de la educación en el país. Siendo a su vez, el lugar donde se aloja el Banco de Contenidos Educativos Digitales para el trabajo en el aula de docentes y estudiantes.

En lo que respecta a Computadores para Educar (CPE), es una asociación de entidades públicas de la que hace parte el Ministerio de Educación Nacional (MEN), cuya misión es generar oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes colombianos, mejorando la calidad de la educación mediante la dotación de herramientas tecnológicas, la formación y acompañamiento a las comunidades educativas, y la gestión ambiental de los equipos de cómputo en desuso.

Teniendo en cuenta los retos mencionados, CPE, como parte de su misión, entrega dispositivos (portátiles o tabletas) a las sedes educativas oficiales del país, y además promueve e instala en ellos contenidos educativos digitales, los cuales son seleccionados en una Mesa de trabajo interinstitucional en la que participa un equipo pedagógico y técnico de ambas entidades. Estos contenidos, son valiosas herramientas pedagógicas para que docentes y estudiantes cuenten con recursos adecuados asociados a las áreas curriculares, complementarias y transversales establecidas por el MEN, aportando así al mejoramiento de la calidad educativa.

Así mismo, ambas entidades de gobierno trabajan conjuntamente en el tema de contenidos educativos digitales para articular esfuerzos en la consolidación de políticas educativas alrededor de la producción, fomento y apropiación de contenidos en el país, así como





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



generar estrategias para la gestión y uso de estos, en las instituciones educativas. De esta manera, se contribuye a cerrar la brecha tecnológica y a promover los procesos de enseñanza -aprendizaje mediados por las TIC.

Según la UNESCO: “uno de los grandes retos para los Sistemas Educativos en América Latina es lograr un adecuado nivel de incentivación a la producción de contenidos educativos digitales. Debido a lo anterior se hace evidente la importancia de diseñar e implementar políticas públicas en esta materia que abarquen desde la incentivación a la producción hasta su almacenamiento, difusión y finalmente su uso en los diferentes niveles educativos”<sup>1</sup>

En este contexto, Computadores para Educar incentiva la donación de contenidos educativos digitales desde hace más de 8 años en el sector público y privado, con el fin de entregar a las sedes educativas públicas herramientas digitales innovadoras tanto para las áreas básicas, como para las áreas transversales y complementarias, que hacen parte del currículo de las instituciones educativas públicas del país. De igual manera, estos contenidos permiten desarrollar las clases de manera más creativa, generando oportunidades de aprendizaje para los estudiantes y a su vez, responden a las necesidades de enseñanza de los docentes. Por tanto, esta estrategia a la vez que permite promover la industria nacional de contenidos educativos digitales aporta al campo educativo, siendo los dispositivos de CPE el vehículo para dar a conocer estos nuevos contenidos en región y así aunar esfuerzos para su promoción y divulgación.

Para este año, la apertura de la convocatoria de donación de contenidos educativos digitales se realizará en el mes de junio de 2019, a través del Portal Educativo Colombia Aprende, y está dirigida a todas aquellas entidades públicas o privadas que cuenten con recursos educativos digitales, para ser donados como importantes herramientas pedagógicas para el aula. Los contenidos aprobados, estarán a disposición de docentes y estudiantes a través de las plataformas del Ministerio de Educación y Computadores para Educar; adicionalmente, quedarán instalados en los dispositivos que CPE entregará a las sedes beneficiadas en la vigencia 2020<sup>2</sup>.

Finalmente, el propósito de este documento es establecer los requerimientos generales y específicos de la convocatoria de donación de contenidos educativos digitales 2019, para la postulación de las entidades interesadas del sector TIC y educación.

## Requisitos de participación

- ✓ Pueden participar entidades de carácter privado, ONG, embajadas, Ministerios y otras entidades del Estado que cuenten con contenidos educativos digitales enfocados a docentes o estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y/o media.
- ✓ Los contenidos educativos digitales que pueden postularse a esta

<sup>1</sup> Tendencias sobre contenidos educativos digitales en América Latina. UNESCO 2016. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245673s.pdf>

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los dispositivos adquiridos y su capacidad de almacenamiento.





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020

- convocatoria pueden ser videojuegos, e-books, series animadas, aplicaciones, plataformas educativas o herramientas digitales, que cumplan con las características estipuladas en el presente documento.
- ✓ Los contenidos deberán estar asociados a alguna de las categorías definidas para la convocatoria 2019: Primera Infancia, Áreas básicas del conocimiento, Competencias ciudadanas y socioemocionales, Desarrollo rural, Competencias del Siglo XXI, Economía digital.
  - ✓ Los interesados pueden postularse con contenidos diferentes (pueden ser de diferentes tipos), siempre y cuando cada uno de ellos este asociado a la categoría pertinente.
  - ✓ La entidad deberá diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad, adjuntando la información solicitada en los campos definidos.
  - ✓ Para que el contenido educativo digital pueda ser evaluado se requiere que la entidad adjunte un enlace que permite la descarga o visualización de este. Este enlace deberá estar disponible durante todo el período en el que se desarrolla la convocatoria.
  - ✓ El tipo de licenciamiento que se deberá otorgar al donar el contenido es Creative Commons, cumpliendo con los criterios de atribución, no comercial y sin obra derivada que se estipulan en este documento. El tiempo de licenciamiento otorgado deberá ser mayor a 5 años (teniendo en cuenta la vida útil establecida para los dispositivos que entrega Computadores para Educar)
  - ✓ Los contenidos donados que sean seleccionados serán publicados en el Portal Educativo Colombia Aprende, en la página web y dispositivos (la instalación estará sujeta a la capacidad técnica y de almacenamiento de los equipos adquiridos vigencia 2019) de Computadores para Educar. Así mismo, podrán ser entregados a las Secretarías de Educación territorial que los soliciten para su uso en proyectos educativos que incorporen las TIC a nivel municipal. La entidad donante de contenidos recibirá todos los créditos y reconocimientos en los diferentes escenarios en los que autoriza la difusión de sus contenidos.
  - ✓ La postulación del contenido deberá realizarse a través del siguiente enlace: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/convocatoriacontenidos> alojado en el Portal Educativo Colombia Aprende de acuerdo con los tiempos definidos en el cronograma de la convocatoria.

## Objetivo

Realizar una convocatoria pública de donación de contenidos educativos digitales para la vigencia 2019-2020, con el fin de fortalecer y diversificar la oferta de contenidos de áreas básicas, complementarios y transversales dirigidos a las comunidades educativas del sector oficial (Instituciones Educativas, docentes y estudiantes). Impulsando el desarrollo de la industria TIC en el campo de la producción de contenidos educativos del país.





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



## Categorías de los contenidos de la convocatoria

La convocatoria de contenidos educativos digitales 2019 se compone de seis categorías, clasificadas de la siguiente manera:

### 1. Categoría A: Primera Infancia

- Contexto

Nuestro país se ha comprometido con la implementación de pactos estructurantes y regionales, el Pacto por la equidad entiende la equidad como la igualdad de oportunidades para la inclusión social y productiva de todos los colombianos. Dentro del grupo de oportunidades para la inclusión social se encuentra la línea de educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, cuya apuesta es avanzar hacia la universalización de la educación preescolar, mejorar el acceso, permanencia y calidad de la educación básica y media, haciendo énfasis en la reducción de brechas entre zonas urbanas y rurales, implementar una agenda de impulso para la educación superior y la consolidación de una alianza que permita mejorar la calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Frente al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se requiere ampliar la cobertura y articulación de la oferta educativa, buscando la atención integral en el entorno educativo y el fortalecimiento institucional que optimice la calidad en la prestación del servicio. Por su parte con la implementación de la Política Pública Nacional de Primera Infancia, se han dado importantes pasos para fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y de gestión, de todos los agentes educativos. En este aspecto la disponibilidad de materiales didácticos pertinentes resulta de gran importancia.

- Necesidad

El programa Computadores para Educar, logra llegar con dispositivos tecnológicos a buena parte de nuestra geografía, beneficiando así a establecimientos educativos, en los cuales cuidadores y docentes de los primeros grados escolares, tendrán la posibilidad de integrar a sus prácticas materiales relacionados con la configuración de los campos de experiencia de niñas y niños en crecimiento.

- Temas de los contenidos a ser donados

Las bases curriculares para la Educación Inicial y Preescolar proponen los referentes de desarrollo y aprendizaje, en cuanto a las transformaciones que viven los niños y las niñas, estas están asociadas a: Hablar y explorar, Preguntar y representar el mundo, compartir y crear con otros, entre nacer y caminar.





## 2. Categoría B: Áreas Básicas del conocimiento

- Contexto

El Ministerio de Educación trabaja para que la educación sea la principal herramienta de transformación social cumpliendo estándares de calidad y así lograr una educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. En este sentido, a través de la enseñanza y formación permanente, establece los lineamientos para las áreas básicas y complementarias en este caso para preescolar, básica y media<sup>3</sup>.

- Necesidad

Se hace necesario para los docentes y estudiantes diversificar su material pedagógico alrededor de las áreas curriculares con apoyo de las TIC, a través de contenidos educativos digitales, valiosas herramientas para el trabajo en el aula que permiten dar respuesta a los diferentes tipos de aprendizaje de los estudiantes, de igual manera, favorecen aprendizajes significativos y motivan a los estudiantes a comprender las temáticas. Así mismo, es importante que estas herramientas se encuentren alineadas a los estándares de competencias y los derechos básicos de aprendizaje.

- Temas de los contenidos a ser donados

Para esta categoría los temas fundamentales son: ciencias naturales y educación ambiental, Ciencias sociales, Educación Artística, Educación Ética y Valores, Educación Física, matemáticas, lenguaje, filosofía, química, física, bilingüismo.<sup>4</sup>

## 3. Categoría C: Competencias ciudadanas y socioemocionales

- Contexto

Formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, pero en las circunstancias actuales de Colombia se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad. Sin lugar a duda, el hogar y la escuela son lugares privilegiados para desarrollar esta tarea, porque allí el ejercicio de convivir con los demás se pone en práctica todos los días. Temas como la convivencia pacífica, la participación democrática, la valoración de las diferencias y el ejercicio de los derechos humanos constituyen algunos de los ejes que hacen parte de la formación que como ciudadanos debemos construir.

- Necesidad

Al estar directamente vinculada con la formación de ciudadanos que se relacionen pacíficamente entre sí, la educación para la paz dentro de las aulas de las instituciones educativas del país permite que los estudiantes participen activamente desde lo colectivo, y tomen iniciativas para mejorar sus condiciones de vida, tanto

---

<sup>3</sup> Para profundizar sobre los lineamientos curriculares para preescolar, básica y media consultar en: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html>

<sup>4</sup> Ley 115 de febrero 8 de 1994. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)





en sus contextos particulares como en la sociedad en general. En este sentido, se podrá construir una memoria histórica, para comprender el pasado y construir un presente y un futuro más pacífico, en los que prevalezcan la inclusión y la democracia, desde el respeto propio y hacia las demás personas, los animales y el medio ambiente.

- Temas de los contenidos a ser donados  
Los temas que se encuentran relacionados son: convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, diversidad e identidad, respeto a la diferencia, memoria histórica y reconciliación, Desarrollo sostenible, ética, cuidado y decisiones<sup>5</sup>.

#### 4. Categoría D: Competencias del Siglo XXI y seguridad digital.

- Contexto  
Llamamos COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI a las destrezas, conocimientos y actitudes necesarios para enfrentar exitosamente los retos de esta época, y que nos invitan a reformular nuestras principales aspiraciones en materia de aprendizaje, haciéndolas más relevantes para esta nueva era.

La globalización y el boom de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC, ponen nuevos y grandes retos a los docentes de chicos y grandes, quienes ya no responden a la metodología de transmisión y reproducción de conocimiento, pues necesitan de nuevas competencias y habilidades para desenvolverse en la era globalizada del conocimiento.

Los niños, niñas y jóvenes de hoy poseen diferentes formas de ver, vivir, sentir, experimentar y relacionarse con el mundo. Las TIC modificaron la forma en que los seres humanos se comunican y producen conocimiento. Se están transformando procesos esenciales como aprender, leer y escribir<sup>6</sup>.

- Necesidad  
En ese sentido, se hace necesario impulsar la industria TI para que desarrolle más estrategias alrededor de contenidos digitales para el sector educativo según las necesidades y contextos de los estudiantes y docentes; que actúen como herramienta pedagógica para el fomento de la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación y la colaboración; como parte de las competencias del Siglo XXI. Las competencias TIC o digitales, también implican el conocimiento frente al uso responsable de los entornos digitales, por ende, es una necesidad que desde el sector TIC y educativo se fortalezcan las

---

<sup>5</sup> Para ampliar la información consulte en el siguiente enlace:

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/activatuciudadania/91793>

<sup>6</sup> Las TIC y las Competencias del Siglo XXI <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/agenda/noticias/las-tic-y-las-competencias-del-siglo-xxi>





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



capacidades para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital; dando a su vez respuesta al CONPES 3854 de 2016 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia<sup>7</sup>.

- Temas de los contenidos a ser donados  
Para esta categoría los temas fundamentales son: creatividad, trabajo colaborativo, pensamiento computacional, pensamiento crítico, resolución de problemas, fundamentos de programación, robótica educativa digital, uso de redes, desarrollo de aplicaciones y temas afines. De igual manera, esta categoría abarca temas asociadas a la seguridad en la red, derechos y deberes de los usuarios digitales y riesgos frente al uso del internet: ciberbullying, ciberacoso, ciberdependencia, seguridad digital entre otros.

## 5. Categoría E: Desarrollo rural, agroecología, usos sostenibles de los recursos ambientales.

- Contexto  
Colombia asumió con la firma del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, el compromiso de llevar a cabo una Reforma Rural Integral (RRI) caracterizada por la “(...) transformación estructural del campo, el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad y la creación de condiciones de bienestar para la población rural”. Entre otras oportunidades, la reforma al sector rural demanda la creación de un Plan Nacional de Educación Rural el cual tiene como objetivo central: (...) brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural (Acuerdo Final, 2016).
- Necesidad  
Con el objetivo de contribuir a la superación de la brecha entre el campo y la ciudad, brindar una educación de calidad en cada una de las regiones del país, aumentar las oportunidades de incorporación a las dinámicas de la economía nacional, aportar al desarrollo sustentable, entre otros grandes retos se precisa brindar a nuestras comunidades educativas, herramientas didácticas que apoyen los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Temas de los contenidos a ser donados  
Para esta categoría los temas fundamentales son: innovación y desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, agroecología, biotecnología, suelos, técnicas de cultivo, herramientas digitales para la productividad en el campo.

<sup>7</sup> Para ampliar la información sobre la política de seguridad digital consulte el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3854.pdf>





## 6. Categoría F: Economía Digital

- Contexto

Preparar a Colombia y a la región para las transformaciones económicas asociadas a las nuevas tecnologías es uno de los retos propuestos desde el gobierno nacional, donde temas como Gobierno Digital, Industria TI y Contenidos Digitales, Emprendimiento Digital, Transformación Digital de Sectores Productivos y Apropiación y Promoción de Habilidades Digitales, permitirán a los ciudadanos apropiarse de las tecnologías y emprender nuevos retos en nichos económicos y financieros, garantizando una mayor apertura del mercado laboral.

- Necesidad

En este sentido, se hace necesario preparar a los estudiantes para convertirse en ciudadanos digitales y más aún, en empresarios digitales, capaces de abordar las tendencias actuales en relación a negocios digitales, nuevos modelos de emprendimiento digital, incubadoras de inversión y desarrollo, con el objetivo de dar respuesta a los nuevos modelos financieros, sociales y digitales.

- Temas de los contenidos a ser donados

Para esta categoría los temas relacionados son: principios de programación, talento TI, educación financiera virtual, gobierno en línea, formulación y creación de ideas de negocio, networking digital o emprendimiento digital, dirigidas a estudiantes y docentes.

### Tipos de contenidos educativos digitales a ser donados

Los contenidos educativos digitales podrán ser de los siguientes tipos:

- Video juegos: juegos digitales interactivos con fines educativos.
- eBooks: Libros digitales interactivos –eBooks-, cuyos contenidos interactivos y multimediales pueden ser visualizados en dispositivos creados para tal fin como un computador portátil o fijo, un móvil inteligente (teléfono o no telefónico), un lector de libros electrónicos y, en general cualquier dispositivo que posea pantalla, memoria y capacidad técnica para visualizar esta clase de contenidos.
- Series animadas: Conjunto de obras animadas con un título de serie común con enfoque educativo. Estos episodios suelen compartir los mismos personajes y un tema básico.
- Aplicaciones: Programas desarrollados con fines educativos para ser instalados en diferentes tipos de dispositivos; especialmente en tabletas y celulares. Puede estar desarrollado para diferentes sistemas operativos, para que el usuario realice distintas tareas, como por ejemplo jugar, recibir noticias actualizadas, realizar búsqueda de información, almacenar fotos, entre otras y descargar archivos multimedia. Se caracteriza porque suelen ocupar poco espacio en la memoria del dispositivo, se instalan en poco tiempo y cuentan con la facilidad de actualización en línea. Por ejemplo: *Duolingo*, *Te protejo*, *Pombo Mágico*, entre otras.
- Plataformas educativas: Es un entorno que permite la interacción de carácter pedagógico entre usuarios, brindando herramientas comunicativas, de gestión y





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



calificación de manera integrada. Un ejemplo de ellas: *Edmodo, Viajeros del Pentagrama, Maguaré, Contenidos para Aprender.*

- Herramientas digitales: Programas o Software educativo que permiten el desarrollo o elaboración de material digital para usos pedagógicos, por ejemplo: *Scratch, Kodu, Cuadernia, Cmaptools*, entre otras.

*Nota: El donante podrá postularse con alguno de estos tipos de contenidos según las categorías definidas en la presente convocatoria.*

## Finalidad, tratamiento y uso de los contenidos donados

El Portal Colombia Aprende registra mensualmente un promedio de consulta en su banco de contenidos de 57 mil visitas, por su parte Computadores para Educar en los últimos cuatro años, ha entregado más de un millón ciento cuarenta mil dispositivos, en los cuales se encuentran los contenidos seleccionados y aprobados de las convocatorias de donación, esto representa para los productores de contenidos la posibilidad de llegar a todo el país, a la vez que contribuyen de manera significativa con la transformación y cualificación de la educación colombiana con el uso de TIC.

Para la presente convocatoria, los contenidos estarán dispuestos para docentes y estudiantes en los siguientes medios:

- **Portal Colombia Aprende:** se vincularán en la sección de contenidos con la finalidad de que puedan ser consultados o en su defecto descargados por los usuarios. [www.colombiaaprende.edu.co/recursosdocentes](http://www.colombiaaprende.edu.co/recursosdocentes)
- **Dispositivos adquiridos por Computadores para Educar:**<sup>8</sup> Se instalarán en los dispositivos que entrega la entidad a las instituciones educativas públicas del país, atendiendo a las características técnicas de los mismos.
- **Interfaz Web y Catálogo de contenidos de Computadores para Educar:** Serán embebidos a través de la interfaz web (Es un simulador de la interfaz de contenidos que se encuentra instalada en los dispositivos y se puede visualizar a través de la página web de CPE) y el catálogo de contenidos, el cual es un repositorio de los contenidos que ha entregado el programa desde el año 2015.
- **Entidades territoriales:** Podrán ser entregados en donación como material educativo digital para proyectos educativos en el marco de convenios interadministrativos a las entidades territoriales.

El tratamiento y uso de los contenidos a ser donados por medio de esta convocatoria, corresponde al tipo de licenciamiento requerido por el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar, es decir, la entidad que realice el proceso de donación certificará que el contenido educativo digital podrá ser utilizado e

<sup>8</sup> El número de dispositivos a ser adquiridos para 2019 se reportará en el primer trimestre del año en mención.





instalado de manera gratuita, y para fines educativos en todos los medios anteriormente dispuestos.

El Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar, bajo el tratamiento de Creative Commons<sup>9</sup> aplicaría dentro las cláusulas de licenciamiento:

- **Atribución - Reconocimiento:** Citar las fuentes de los contenidos, así como reconocer el autor de la obra en los respectivos créditos.
- **No comercial:** Los contenidos no podrán usarse de forma comercial sin autorización del autor.
- **Sin obra derivada:** Se impide que cualquier persona realice cambios en la obra. Por tanto, la obra debe ser distribuida de forma que no se altere su contenido.

## Proceso de la convocatoria

El proceso de la convocatoria de donación de contenidos educativos digitales se realizará de manera conjunta entre el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar. Así mismo, es importante mencionar que, para la selección de los contenidos, se tendrán en cuenta los aspectos y criterios técnicos y pedagógicos definidos. Las fases del proceso son:



Figura 1: Proceso de la convocatoria de donación de contenidos 2018

## Fase 1: Postulación

Se tendrán en cuenta aspectos como el respectivo diligenciamiento del formulario en línea, la correspondencia con las categorías, licencias y tipos de contenidos definidos

<sup>9</sup> Guía Creative Commons Colombia <https://co.creativecommons.org/wp-content/uploads/2014/07/qu%C3%ADaCC2013-web.pdf>





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



en la convocatoria, la visualización del contenido, los archivos adjuntos como la carta de intención de donación y propuesta de actividad pedagógica.

*Nota: El envío del instalador del contenido educativo digital se debe realizar por medio de herramientas de almacenamiento en línea como Google Drive o Dropbox. Estos servicios de uso libre permiten el alojamiento, almacenamiento y sincronización de archivos multiplataforma en la nube, a su vez, pueden ser compartidos con otros usuarios. Es importante garantizar que la información alojada se encuentre en dicho enlace para que el equipo evaluador de la convocatoria pueda realizar la descarga de los archivos.*

Para realizar la inscripción se debe adjuntar con la postulación a través del formulario [on line](#) los siguientes formatos:

- Carta de intención de donación firmada por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o el delegado por la entidad. (Anexo 1)
- Ficha de recomendaciones pedagógicas para el uso del contenido educativo digital. (Anexo 2)

*Nota: Por medio de un aviso informativo que arroja el formulario en línea, se realizará la confirmación de su inscripción al proceso.*

## **Fase 2: Revisión y evaluación de contenidos educativos digitales**

Esta fase comprende la revisión técnica y pedagógica de los contenidos educativos recibidos, y la respectiva preselección de estos, teniendo en cuenta los criterios definidos por CPE y el MEN. Además, en esta fase se definirán los contenidos a ser incluidos para la vigencia 2020.

### **Metodología de selección y evaluación**

Para este proceso se realizará una mesa de trabajo entre Computadores para Educar y el Ministerio de Educación Nacional, donde se revisarán en dos fases el material digital allegado por los interesados. La primera fase, comprende una revisión general del cumplimiento de los requisitos: que el enlace allegado para la descarga sea efectivo, la propuesta actividad pedagógica esté completa, la información solicitada en el formulario esté correctamente diligenciada en todos sus campos y la segunda fase, corresponde a la evaluación que tendrá en cuenta criterios técnicos y pedagógicos puntuables y unos valores agregados.

Los criterios establecidos para la revisión y evaluación de los contenidos son los siguientes:





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020

Criterios	Características y definiciones	
<p><b>Técnicos (20%)</b></p>	<p><b>Compatibilidad</b></p>	<p>Entendida como la capacidad que tienen dos sistemas de trabajar uno con otro simultáneamente; en este caso que un software pueda funcionar perfectamente con el sistema operativo.</p> <p><i>* Para el caso de los dispositivos de CPE, se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas de los mismos.</i></p> <p><i>* Para el caso del Portal Colombia Aprende no existe incompatibilidad para la publicación de los contenidos; se realiza la adecuación de acuerdo con el formato en que sean entregados.</i></p>
	<p><b>Usabilidad</b></p>	<p>Es una cualidad del programa informático al ser sencillos de usar porque facilitan la lectura de los textos, descargan rápidamente la información y presentan funciones y menús sencillos, por lo que el usuario encuentra satisfechas sus consultas y comodidad en el uso.</p>
	<p><b>Calidad - Funcionalidad</b></p>	<p>Entendida como la cualidad del software para ejecutarse de manera adecuada sin fallas durante la exploración de este</p>
<p><b>Estéticos (20%)</b></p>	<p><b>Gráficos y Diseño</b></p>	<p>Hace referencia a los aspectos gráficos y de diseño.</p>
<p><b>Pedagógicos (60%)</b></p>	<p><b>Propósito Educativo</b></p>	<p>Hacer referencia a que el contenido cuente con una intensión educativa y pedagógica que dé respuesta a una necesidad de aprendizaje. Esto implica que el contenido aborde una temática, un concepto, un objetivo de aprendizaje o aporte al desarrollo de alguna competencia asociada a las áreas del saber, transversales o para la vida.</p> <p>Se debe reflejar tanto en el contenido como en las recomendaciones de uso pedagógicas propuestas.</p>
	<p><b>Didáctico</b></p>	<p>Da respuesta al cómo el contenido presenta una propuesta de enseñanza-aprendizaje para los usuarios; es decir, si el contenido promueve acciones de aprendizaje autónomo, aprendizaje colaborativo, gamificación entre otras metodologías que tanto el docente como estudiante puedan aplicar en sus contextos.</p>
	<p><b>Lingüístico</b></p>	<p>Hace referencia a la forma de comunicación en cuanto a los códigos y sistema de símbolos en el uso de las distintas lenguas.</p>
	<p><b>Pertinencia</b></p>	<p>Se considera como la relevancia que tiene el contenido en relación a los temas educativos y si este se ajusta a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes, teniendo en cuenta los contextos actuales.</p>

\*\*La escala de puntuación es de 0 a 10 puntos. Los 100 puntos se distribuyen según los porcentajes asignados a cada criterio y a sus respectivos descriptores.





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



## Calificación de los contenidos

Teniendo en cuenta la sumatoria de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios y descriptores (las cuales no pueden ser superiores a 100 puntos, según la escala propuesta), la ponderación para la selección y aprobación de los contenidos a ser instalados tanto por el Ministerio de Educación Nacional como de Computadores para Educar es:

Intervalo	Calificación Final
0 a 65 puntos	El contenido no es aprobado
66 a 100 puntos	El contenido es aprobado <sup>10</sup>

## Evaluadores

Los evaluadores de la presente convocatoria serán expertos tanto en el componente técnico como el pedagógico, dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar.

## Notificación

La notificación de los resultados a los donantes se realizará a través del Portal Colombia Aprende y a través de correo electrónico.

En caso de que su contenido haya sido aprobado, deberá enviar y radicar dos cartas originales de donación firmada por el representante legal de la entidad (ver anexo 3) a Computadores para Educar en la Carrera 11 # 71-73, Edificio Davivienda. Piso 11 a nombre de la Subdirección de Formación Educativa – Contenidos Educativos Digitales.

## Fase 3: Selección e instalación de los contenidos educativos digitales

Se informará el resultado de la selección de los contenidos preseleccionados a los donantes, y se procederá a realizar las acciones técnicas tanto del MEN como de CPE, para la instalación de los contenidos en el Portal Colombia Aprende, dispositivos, interfaz web y catálogo de contenidos de CPE.

*Nota 1: La interfaz es una aplicación desarrollada por Computadores para Educar, que se instala en los dispositivos (tabletas o portátiles) y permite centralizar, organizar y ejecutar los contenidos con sus respectivas guías pedagógicas, según el perfil del usuario (docente o estudiante), tipo de contenido (áreas básicas, complementarios o transversales), grado y área. Esta interfaz cuenta con un diseño gráfico institucional.*

<sup>10</sup> La instalación del contenido dependerá de las especificaciones técnicas de los equipos adquiridos para la vigencia 2019 y de las condiciones técnicas de la interfaz Web como del Catálogo de contenidos por parte de Computadores para Educar. (ver Nota 2)





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



*Computadores para Educar, de igual manera cuenta con una interfaz web, que funciona como simulador de la interfaz de contenidos que se encuentra instalada en los dispositivos. En esta interfaz se enlazan los contenidos para ser visualizados de manera online o con su versión para descarga. Este desarrollo web lo realiza el equipo de TI de Computadores para Educar, y se encuentra enlazado con la página de CPE.*

*Nota 2: Es importante aclarar que los contenidos aprobados por la presente convocatoria para ser instalados en los dispositivos de CPE en el 2020, deberán cumplir con los requerimientos técnicos establecidos por CPE en el momento de la adquisición de dichos dispositivos; es decir, se instalarán aquellos contenidos que sean compatibles con el sistema operativo adquirido en su momento; y a su vez, se tendrá en cuenta la capacidad de almacenamiento del dispositivo. De igual manera, se dará prioridad a los contenidos offline, teniendo en cuenta las necesidades de las sedes educativas beneficiadas. Los demás contenidos que no alcancen a ser almacenados (se priorizarán los contenidos por orden de puntuación obtenida en la convocatoria) en los dispositivos por la restricción de capacidad o compatibilidad serán incluidos en la interfaz web y catálogo de contenidos con la opción de descarga.*

## **Fase 4: Divulgación y promoción del uso de los contenidos educativos digitales en el aula**

El Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar, en conjunto con las entidades donantes seleccionadas, realizarán acciones de divulgación y promoción de los contenidos a partir de una sinergia comunicativa en redes sociales y demás medios dispuestos para promover el uso de estos a nivel nacional.

De igual manera, CPE implementará talleres en los cuales se busca apoyar el componente TIC de las Secretarías de Educación certificadas, Instituciones Educativas beneficiadas, docentes, directivos docentes y estudiantes, impulsando y divulgando el uso online y offline de los contenidos dispuestos para el trabajo en el aula.

## **Fase 5: Realimentación**

El Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar realiza un proceso de seguimiento y realimentación, frente al uso y apropiación de los contenidos instalados por categoría y tipo de contenido como insumo, para el siguiente proceso de donación.

## **Protección de datos (Habeas Data)**

El formulario de participación contiene una casilla de autorización para que el Ministerio de Educación y Computadores para Educar de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca realicen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales. Esta información será utilizada en el desarrollo de las funciones propias del Ministerio de Educación y Computadores para Educar, en su condición de entidades





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020

públicas colombianas y no generará ganancias personales o para beneficio de otros, siempre y cuando el participante lo autorice de manera expresa. Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos personales de los Ministerios de TIC y del Ministerio de Educación puede ingresar a [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co) o [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co).

## Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	Primera semana de junio 2019
Cierre de la convocatoria	31 de diciembre de 2019
Revisión y evaluación de contenidos	julio a diciembre de 2019
Notificación a los donantes	Se llevará a cabo a medida que se lleven a cabo mesas de evaluación y se cuente con resultados.
Recepción de cartas de licenciamiento y revisión jurídica	Agosto a diciembre de 2019, de acuerdo con los resultados de la evaluación notificados vía correo electrónico
Proceso de instalación de los contenidos y cargue en portales <sup>11</sup>	Nov 2019 – Feb 2020
Divulgación y promoción del uso de los contenidos	Feb - Nov 2020

- **Listado de anexos**
- Anexo 1: Modelo diligenciado de carta de manifestación de interés de la donación
- Anexo 2: Ficha de recomendaciones pedagógicas para el uso del contenido educativo digital
- Anexo 3: Modelo carta de licenciamiento

*Nota: La carta de licenciamiento (anexo 3) solo se entrega si el contenido es aprobado por la presente convocatoria y deberá ser radicada en dos copias idénticas a la original, con la firma del representante legal, en la oficina de Computadores para Educar ubicadas en la carrera 11 # 71-73 piso 10 según las fechas establecidas en el cronograma.*

<sup>11</sup> Los equipos adquiridos por Computadores para Educar para 2020 serán entregados a las sedes educativas a partir del segundo semestre de dicha vigencia.





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



## Anexo 1: Modelo diligenciado de carta de manifestación de interés de la donación de contenidos educativos digitales 2019.

Bogotá, D.C

Rad:

Señores  
**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
COMPUTADORES PARA EDUCAR**  
Dir. Cr 11 N° 71 -73 Piso 10  
Bogotá D.C, Colombia

**Asunto:** Manifestación de interés de donación de contenidos educativos digitales para la vigencia 2019.

Respetados Señores,

Concedores de la misión del Ministerio de Educación Nacional y de Computadores para Educar frente al mejoramiento de la calidad educativa como motor de desarrollo, nos permitimos como \_\_\_\_\_ (empresa privada, organización, embajada, Ministerio)\_\_\_\_\_ manifestar la intensión de donación del contenido educativo digital \_\_\_\_\_ (nombre del contenido)\_\_\_\_\_ para ambas entidades, desarrollado para fines educativos y con el respectivo derecho al uso gratuito para docentes y estudiantes del país.

Igualmente, reconocemos que este proceso es una donación para el país, el cual no implica rubros asociados.

Adjuntamos para participar de la convocatoria de donación de contenidos 2019 la siguiente documentación:

1. Formulario de inscripción online diligenciado
2. Anexo 2: Ficha de recomendaciones pedagógicas para el uso del contenido educativo digital
3. Enlace con instaladores o archivos para su descarga.
4. Manual o instructivo de instalación del contenido educativo digital
5. Opcional: certificación de usabilidad técnica del contenido emitido por una entidad que avale este proceso.
6. Opcional: certificación de accesibilidad del contenido emitido por una entidad que avale este proceso.

Para información acerca de este contenido se podrán poner en contacto con xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx a la dirección de correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxx o al teléfono o celular xxxxxxxxxxxxxxxx.

Cordialmente,

Firma representante legal  
CC o NIT  
Nombre del representante legal  
Dirección  
Teléfono  
Correo electrónico





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



## Anexo 2: Ficha de recomendaciones pedagógicas para el uso del contenido educativo digital

<b>Nombre del Contenido</b>	
<b>Descripción</b>	
<b>Área del conocimiento</b>	
<b>Grados recomendados</b>	
<b>Competencias y/o Habilidades que desarrolla</b>	
<b>Recomendaciones de uso pedagógico</b>	





## Anexo 3: Modelo carta de licenciamiento<sup>12</sup>

Bogotá, D.C

Rad:

Señores

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
COMPUTADORES PARA EDUCAR**

Dir. Cr 11 N° 71 -73 Piso 10  
Bogotá D.C, Colombia

**Asunto:** Donación de contenidos educativos digitales.

Respetados Señores,

Conocedores de la misión del Ministerio de Educación Nacional y de Computadores para educar frente al mejoramiento de la calidad educativa como motor de desarrollo, nos permitimos como xxxxxxxxxxxx (empresa privada, organización, embajada, Ministerio) donar a ambas entidades el derecho al uso gratuito de este desarrollo digital de carácter educativo, considerando que es un recurso valioso para fortalecer los aprendizajes en las comunidades educativas y el cual es de propiedad de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Igualmente, es importante señalar que este contenido fue evaluado y aprobado por parte del Ministerio de Educación Nacional y validado por la Oficina de Innovación vía acta formalizada en la Mesa de Contenidos el día XX de XXXX de 2019; en consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar podrá instalar dicho contenido través de las plataformas del Portal Educativo Colombia Aprende y página web de Computadores para Educar; adicionalmente, podrá ser utilizado e instalado de manera gratuita y para fines educativos en todos los dispositivos que entrega Computadores para Educar a las sedes beneficiadas públicas del país, incluidos aquellos que esta entrega en el marco de convenios interadministrativos con las entidades territoriales.

De manera complementaria, \_\_\_\_\_ (la empresa privada, organización, embajada, Ministerio) autoriza que la instalación y uso gratuito de este contenido se puede ampliar a los dispositivos que las Secretarías de Educación de las entidades territoriales dispongan única y exclusivamente para proyectos relacionados con la educación, siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

---

<sup>12</sup> Nota: La carta de licenciamiento (anexo 3) deberá estar totalmente diligenciada y solo se entrega si el contenido es aprobado por la presente convocatoria y deberá ser radicada en dos copias idénticas a la original, con la firma del representante legal, en la oficina de Computadores para Educar ubicadas en la carrera 11 # 71-73 piso 10 según las fechas establecidas en el cronograma.





# Convocatoria de Contenidos Educativos Digitales 2019-2020



- a) El contenido sea dirigido a Instituciones Educativas de carácter público.
- b) Estos sean usados para proyectos educativos.
- c) A las Secretarías de Educación les serán entregados los instaladores de contenidos y estos no irán embebidos en la interfaz de Computadores para Educar.
- d) La entidad territorial receptora debe brindar reportes de su uso y de los resultados alcanzados, tanto a Computadores para Educar como a la organización donante.
- e) La entidad territorial receptora se compromete a darle un uso exclusivo para fines educativos al contenido y no compartirlo o reproducirlo.
- f) Se rige bajo las mismas características de licencia que se presentan en este documento, en especial en lo relacionado con su no comercialización, venta, explotación o instalación en equipos para otros fines.

Este contenido está bajo la licencia Creative Commons compuesta por las siguientes características:

- Atribución - Reconocimiento: Citar las fuentes de los contenidos, así como reconocer el autor de la obra en los respectivos créditos.
- No comercial: Los contenidos no podrán usarse de forma comercial sin autorización del autor.
- Sin obra derivada: Se impide que cualquier persona realice cambios en la obra. Por tanto, la obra debe ser distribuida de forma que no se altere su contenido.



### 3. Atribución- sin derivar- no comercial

El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial. No se pueden realizar obras derivadas.

Derechos de autor y otras restricciones	Titular de los derechos	(campo para diligenciar)
	Años de licencia	(campo para diligenciar)
	Versión	(campo para diligenciar)
	País de origen	(campo para diligenciar)
	Link – Ubicación del contenido	(campo para diligenciar)
	Observaciones frente al tipo de licencia otorgada a Computadores para Educar y Secretarías de Educación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No es de uso comercial.</li> <li>2. Se deben reconocer los créditos</li> <li>3. Es totalmente gratuito</li> <li>4. Es para fines educativos</li> <li>5. No se solicitará a la entidad procesos de actualización.</li> </ol>

**Exoneración de Responsabilidad:** El donante xxxxxxxxxxxxxxxx (empresa privada, organización, embajada, Ministerio) expresamente exonera a Computadores para Educar y al Ministerio de Educación Nacional de toda responsabilidad civil, administrativa o penal ni por acciones asociadas a los derechos de autor por concepto de derechos morales o



